

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN EL P.K. 8+800 DE LA CARRETERA A-2300, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAHARA DE LA SIERRA (CÁDIZ).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	DOCUMENTO CONTABLE A	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Jaime Raynaud Soto
Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio



¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidación de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.

Código Seguro De Verificación:	BY5745436CEKMYSTRVZLJ9RE3NCH94	Fecha	30/11/2020
Firmado Por	JAIME RAYNAUD SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

PROVINCIA DE CÁDIZ

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:
03-CA-2308-0.0-0.0-OE

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE
DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-2300 P.K. 8+800

CARRETERA:

A-2300

TÉRMINOS MUNICIPALES:

ZAHARA DE LA SIERRA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIIMADO..... 153.660,45 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN..... 153.660,45 €

FECHA DE REDACCIÓN: SEPTIEMBRE 2020

AUTOR: CRISTÓBAL JOSÉ SERRANO LÓPEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA
CARRETERA A-2300 P.K. 8+800**

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA
CARRETERA A-2300 P.K. 8+800**MEMORIA**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) en relación a la necesidad de la corrección del deslizamiento producido en la carretera A-2300 P.K. 8+800 (T.M. Zahara de la Sierra).

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir y valorar las actuaciones necesarias para la estabilización del deslizamiento, sustitución de obra de drenaje transversal afectada y corrección de ondulaciones del firme ocasionadas por el deslizamiento producido.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La carretera A-2300 "De Algodonales a A-372 por Embalse de Zahara-El Gastor" con inicio en Int. A-384 (Algodonales) y final en Int. A-372 con una longitud de 25,19 km perteneciendo a la Red Complementaria Cádiz de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía según datos del Catálogo de Carreteras de Andalucía (versión diciembre de 2019), tratándose de una carretera convencional, disponiendo un carril por sentido, tratándose de una carretera del tipo 7/10. Según datos del Plan de Aforos correspondiente al año 2014, el tráfico circulante por la carretera es de 489 vehículos/día, con un porcentaje de pesados del 2 %. (Estación CA-2123).

La carretera A-2300 discurre por la Sierra de Cádiz, concretamente la zona afectada se localiza en el Término Municipal de Zahara de la Sierra, encontrándose en sección a media ladera bordeando el embalse de Zahara de la Sierra.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

En las inmediaciones del P.K. 8+800, presenta deslizamiento como consecuencia de movimientos del terreno, el cual ha provocado que la obra de drenaje transversal existente se vea afectada ocasionando su rotura y el desplazamiento de los tubos. Además han aparecido fisuras, grietas y baches en el firme además de una importante deformación en la calzada que produce una modificación de la rasante de la carretera y cuya reparación es esencial para la seguridad vial.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Como medidas adoptadas hasta la fecha se ha procedido a realizar el bacheo de la zona afectada así como su control y seguimiento con objeto de detectar la evolución del deslizamiento sufrido.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

El tramo afectado implica la afección al tráfico que discurre desde la carretera A-384 hacia el Parque Natural Sierra de Grazalema lo que provoca una grave repercusión sobre el tráfico que discurre por esta parte de la Sierra de Cádiz con el consiguiente perjuicio económico y repercusión en puestos de trabajo. Con objeto de corregir la situación producida, se propone la ejecución de un muro de escollera que sirva de elemento de contención del talud de la carretera, la demolición del firme afectado, la sustitución de la obra de drenaje transversal dañada así como la posterior reconstrucción del firme y reposición de marcas viales y elementos de contención.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en DOS (2) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (153.660,45 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (153.660,45 €).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Cádiz, 22 de septiembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Alberto J. Bas Dutor



CONFORME:
LA DELEGADA TERRITORIAL



Fdo.: Mercedes Colombo Roquette

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

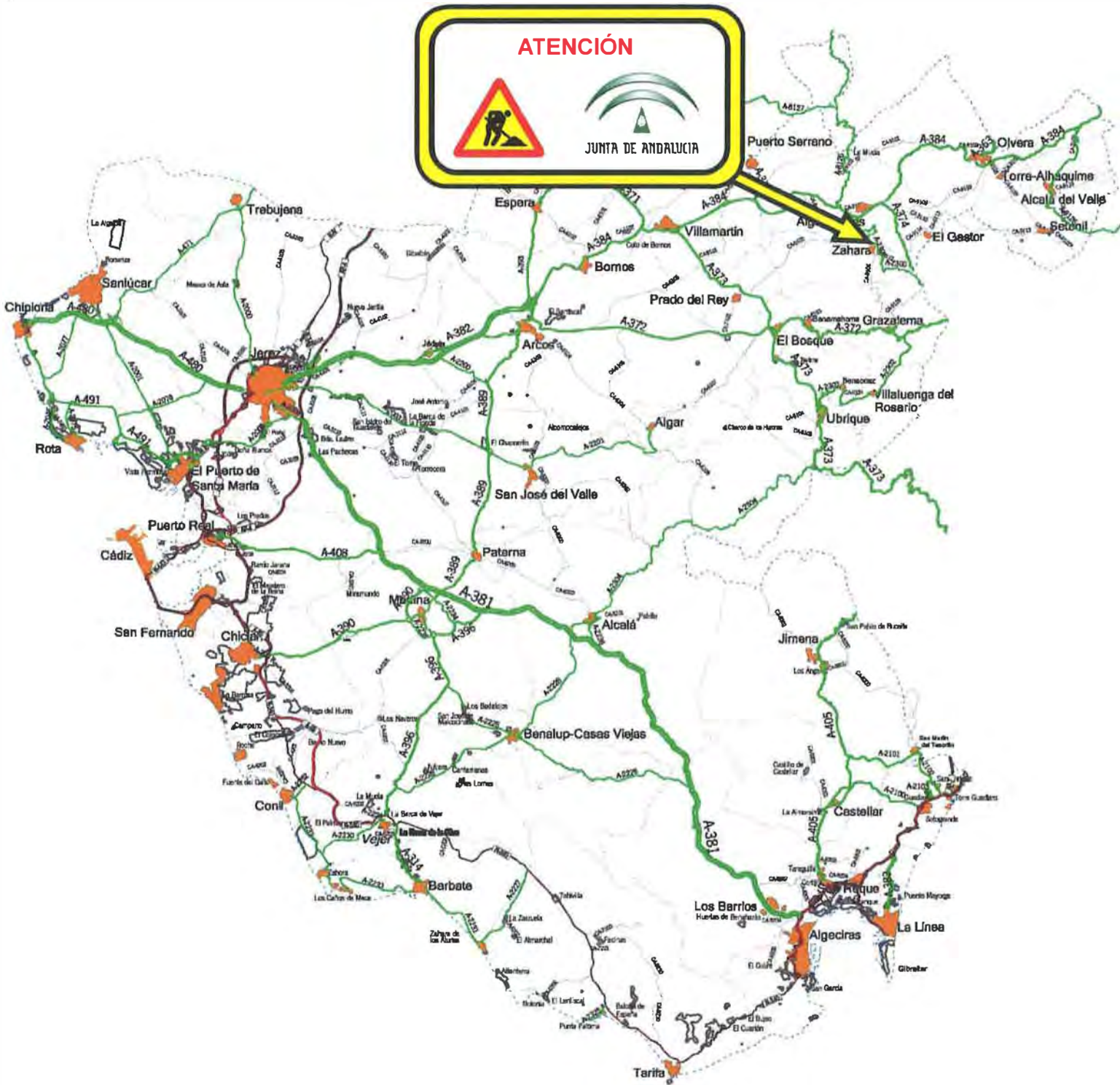
CARRETERA	P.K. INICIO	MARGEN	DAÑO OCACIONADO
A-2300	8+800	Izquierda	Deslizamiento con afección a la calzada.





PLANO DE SITUACIÓN

Escala 1: 500.000



PRESUPUESTO

Nº Orden	Unidad	Descripción	Cantidad	Longitud	Anchura	Altura	Volumen	Medición	Precio	Total		
MOVIMIENTO DE TIERRAS, LIMPIEZAS Y DEMOLICIONES												
1	m2	Desbroce en toda clase de terrenos, incluido corte y arranque de espedos vegetales, carga y transporte a vertedero o acopio de los productos resultantes.								390,00 €		
		Total							600	0,65 €	390,00 €	
3	m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso corte de pavimento, carga y transporte de productos resultantes a vertedero.								2.100,00 €		
		Total							200	10,50 €	2.100,00 €	
4	m3	Excavación de zanjas en toda clase de terrenos, incluso embibación y agudamiento si fuera necesario, carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.								2.742,19 €		
		Total							281,25	9,75 €	2.742,19 €	
5	m3	Excavación en elemento sin clasificar, incluso carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.								10.212,00 €		
		Total							1640	5,55 €	10.212,00 €	
6	m3	Demolición de fábrica de hormigón armado, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero.								485,58 €		
		Total								11.038,44	43,99 €	485,58 €
7	m1	Escolina de cantos de pedregullo entre 1,5 y 3 T, totalmente acabada.								24.498,00 €		
		Total							600	40,83 €	24.498,00 €	
8	m3	Relevo localizado de zanjas y cimentaciones con material granular procedente de préstamo, extendido y compactado.								4.785,00 €		
		Total							271,875	17,60 €	4.785,00 €	
9	m3	Relevo localizado de tramos de obra de fábrica con material granular procedente de préstamo, extendido y compactado.								168,46 €		
		Total							9,5715	17,60 €	168,46 €	
10	m3	Relevo general con suelo tipo 1a de los definidos en la Instrucción de Firmes de Carreteras de Andalucía procedente de canchales o gravera, extendido y compactado.								6.200,00 €		
		Total							400	15,55 €	6.200,00 €	
SEÑALIZACIÓN Y DELINEACIÓN												
1	m	Desmontaje de barrera metálica, incluso elementos de sustitución y colocación, con transporte de material a vertedero o lugar de acopio para su posible reutilización.								717,44 €		
		Total							64	11,21 €	717,44 €	
2	m	Repintado de marca vial permanente realizada con pintura blanca en forma de líneas de 15 cm de anchura (total) y de espesor incluido por mareje y bordado de marcas existentes.								1.200,00 €		
		Total							1	1.200,00 €	1.200,00 €	
3	m	Barrera metálica de igual nivel de contención e idénticas características a la existente.								1.852,00 €		
		Total							64	30,50 €	1.852,00 €	
SEÑALIZACIÓN Y DIFUSAS												
DRENAJE												
1	m	Tubo de hormigón armado para Obra de Paso de diámetro nominal 1500 mm clase 135, según Norma UNE-EN 127916, apoyado sobre material granular. Colocado en obra, incluso juntas de estanqueidad y material de relleno.								6.545,00 €		
		Total							25	261,80 €	6.545,00 €	
2	ud	Embozadura de aletas, para obra de paso de caño de diámetro de 1500 mm, formada con hormigón armado HA-25 en ambiente B4, acabado de encofrado y desmoldado, totalmente terminada.								1.289,15 €		
		Total							1	1.289,15 €	1.289,15 €	
3	m'	Hormigón en masa HA-20 empleado en cimentación de escolina, ejecución de salida de obras de obra de drenaje transversal, reposición de elementos.								4.350,00 €		
		Total								4.350,00 €		
4	m2	Geotextil con función de filtro en sistemas de drenaje y grupo de drenaje L, según artículo 422 del PG-3, incluso sólo en láminas, 1040/m/m de bobinado.								552,00 €		
		Total							230	2,40 €	552,00 €	
FRIMES												
1	m3	Zahorra artificial tipo ZAJ3, según art. 510 del PG-3.								12.736,15 €		
		Total							143,75	29,33 €	4.216,19 €	
2	Tn	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 ó 22 surf B 35/50 S, con árido espachi para rodadura, extendido y compactado en rajo continuado para un tonelaje de aplicación T<50 Tm. Incluido filler, excepto ligante.								3.175,38 €		
		Total							46,8	67,85 €	3.175,38 €	
3	Tn	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 32 base B 35/50 O, según artículo 542 del PG-3, incluido filler, excepto ligante.								1.159,16 €		
		Total							3,66	21,21 €	1.159,16 €	
4	km	Jornada de equipo de extendido y compactación de Mezcla Bituminosa en Caliente, incluida frenadora para entronques.								2.500,00 €		
		Total							1	2.500,00 €	2.500,00 €	
5	Tn	Emulsión ECI empleada en riego de imprimación, según artículo 530 del PG-3.								82,50 €		
		Total							0,15	550,00 €	82,50 €	
6	Tn	Emulsión ECR-1 empleada en riego de adherencia, según artículo 531 del PG-3.								57,75 €		
		Total							0,15	385,00 €	57,75 €	
7	Tn	Beton asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE-EN 12591, suministrado a pie de obra.								2.434,61 €		
		Total							4,9686	490,00 €	2.434,61 €	
RESIDUOS												
1	m3	Canon de vertido residuos inertes no seleccionados								22.449,03 €		
		Total								2192,28644	10,24 €	22.449,03 €
RESIDUOS												
Presupuesto total												
Total Ejecución Material												
										106.716,05 €		

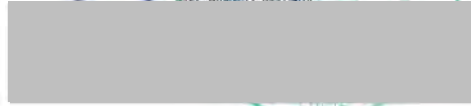
R# Orden	Unidad	Descripción	Cantidad	Longitud	Anchura	Ánura	Fórmula	Medición	Recas	Total
		ARCHIVADO DE TIERRAS, LIMPIEZAS Y DEMOLICIONES								
		MOVIMIENTO DE TIERRAS, LIMPIEZAS Y DEMOLICIONES								51.601,23 €
		SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS								3.869,44 €
		ORDENAL								
		ORDENAL								12.736,15 €
		FIRMES								
		FIRMES								13.625,59 €
		RESIDUOS								
		RESIDUOS								24.883,65 €
		Presupuesto Total								
		Total Emisión Material								106.716,05 €
		Gastos Generales 1.0%								13.873,09 €
		Beneficio Industrial 6%								6.402,96 €
		I.V.A. 21 %								126.992,10 €
		Total								26.668,34 €
										153.660,45 €

En Cádiz a 22 de septiembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



En: Alfonso J. Rodríguez

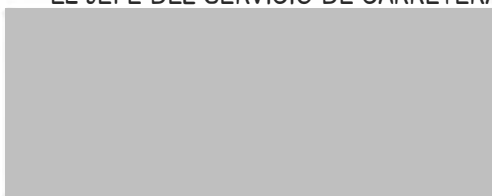


Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
(153.660,45 €)

Cádiz, 22 de septiembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Alberto J. Bas Dutor



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-2300, P.K. 8+800. T.M. ZAHARA DE LA SIERRA (CÁDIZ).

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños, y proponer las medidas correctoras oportunas para estabilizar el deslizamiento producido en la carretera A-2300, en el P.K. 8+800, como consecuencia de los movimientos del terreno. En la inspección realizada se observa, en las inmediaciones del P.K. indicado, un deslizamiento del terreno que ha provocado que la obra de drenaje transversal existente se vea afectada, ocasionando su rotura y el desplazamiento de los tubos. Han aparecido fisuras, grietas y baches en el firme además de una importante deformación de la calzada que produce la modificación de la rasante de la carretera.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-2300, que discurre por la Sierra de Cádiz, de Algodonales a la A-372 por el Embalse de Zahara-El Gastor, perteneciente a la Red Complementaria de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, con una IMD de 489 veh./día, con un 2% de vehículos pesados. El tramo afectado implica la afección al tráfico que discurre desde la carretera A-384 hacia el Parque Natural Sierra de Grazalema, lo que provoca una grave repercusión sobre la circulación que transita por esta parte de la Sierra de Cádiz, con el consiguiente perjuicio económico y sobre los puestos de trabajo.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la realización del bacheo de la zona afectada, así como su control y seguimiento con objeto de detectar la evolución del deslizamiento sufrido.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, para resolver esta situación y evitar que el terreno continúe deslizando, la solución propuesta consiste en:

- La ejecución de un muro de escollera que sirva de elemento de contención del talud de la carretera.
- La sustitución de la obra de drenaje transversal dañada.
- La demolición del firme afectado y su posterior restitución.
- La reposición de marcas viales y elementos de contención.



Código Seguro De Verificación:	BY574M7YDU8ZBL9YFAFBYARZUJQ38D	Fecha	02/10/2020	
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de dos meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En el T.M. de Zahara de la Sierra, la situación en la que se encuentra la carretera A-2300, y el riesgo que estriba para la circulación el deslizamiento producido en el P.K. 8+800, supone un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 153.660,45 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-2300, P.K. 8+800. T.M. ZAHARA DE LA SIERRA (CÁDIZ), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 153.660,45 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 153.660,45 euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Fdo. Luis Barroso Párraga



Código Seguro De Verificación:	BY574M7YDU8ZBL9YFAFBYARZUJQ38D	Fecha	02/10/2020	
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA A-2300, P.K. 8+800. T.M. ZAHARA DE LA SIERRA (CÁDIZ).

CLAVE: 03-CA-2308-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (153.660,45 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY574JQFYWK3M36Q8MU5NPB7KNDNT6	Fecha	06/10/2020	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121515918
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100015144
Fecha de Grabación:	13.11.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	3-CA-2308-OE REP DAÑOS CORREC DEL A-2300 PK 8+800		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 3-CA-2308-OE REP DAÑOS CORREC DEL A-2300 PK 8+800	153.660,45
Total (eur.):		153.660,45

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
 Firmado electrónicamente el 13 de Noviembre de 2020

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA